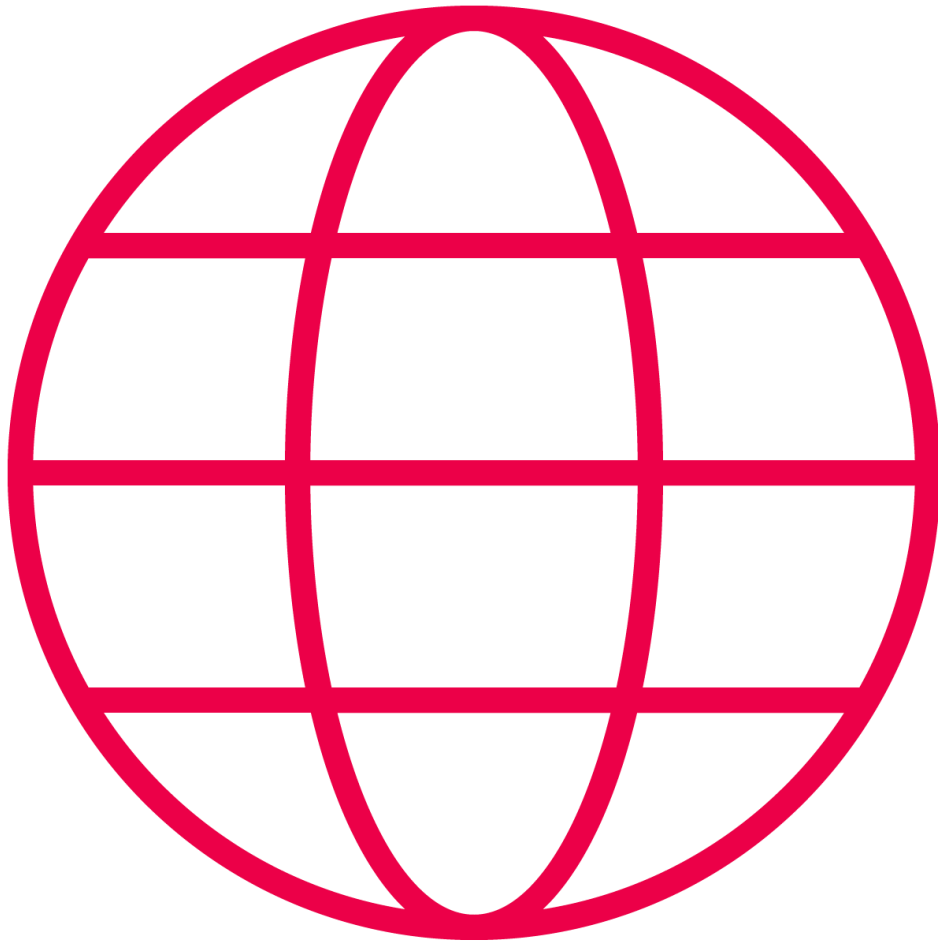


Everllence



Code of Conduct

para Proveedores y Socios
Comerciales

Contenido

Preámbulo.....	2
1 Objetivos y alcance	2
2 Requisitos fundamentales de sostenibilidad	3
3 Requisitos de sostenibilidad en la protección del medio ambiente	4
4 Requisitos de sostenibilidad en el ámbito de los derechos humanos y el derecho laboral de los empleados.....	7
5 Requisitos de sostenibilidad para la ética empresarial	10
6 Requisitos de sostenibilidad para cadenas de suministro responsables	11
7 Verificación del cumplimiento de los requisitos de sostenibilidad por parte de Everllence.....	12
8 Denuncia de conductas indebidas.....	14
Contacto	15

Preámbulo

Los socios comerciales de Everllence desempeñan un papel fundamental en el éxito empresarial del Grupo. La asociación crea relaciones comerciales duraderas que son mutuamente beneficiosas. Por lo tanto, Everllence se centra en una estrecha colaboración con sus socios comerciales.

Aplicando los requisitos de sostenibilidad, somos conscientes de nuestra responsabilidad por el impacto económico, ecológico y social de nuestras acciones. También esperamos lo mismo de nuestros socios comerciales, especialmente en lo que respecta a los derechos humanos, la salud y la seguridad en el trabajo, la protección del medio ambiente y la lucha contra la corrupción. Con un espíritu de colaboración basado en

la asociación, Everllence ofrece a sus socios comerciales una amplia gama de oportunidades de formación práctica, iniciativas y otras fuentes de información. Se recomienda que todos los socios comerciales utilicen activamente estas ofertas y fuentes de información.

Everllence forma parte del Grupo Volkswagen. Los siguientes requisitos definen las expectativas de Everllence y del Grupo Volkswagen con respecto a la mentalidad y la conducta de los socios comerciales en sus actividades corporativas y se considerarán la base para la ejecución exitosa de las relaciones comerciales entre Everllence y sus socios.

1 Objetivos y alcance

En este Code of Conduct para socios comerciales (en lo sucesivo, "Code of Conduct"), Everllence ha establecido sus aspiraciones y expectativas, así como los

requisitos para sus socios comerciales en relación con la sostenibilidad (en lo sucesivo, "requisitos de sostenibilidad").

La sostenibilidad incluye el respeto de los derechos humanos, la protección del medio ambiente, la realización de negocios de forma ética y legal y el abastecimiento responsable de materias primas.

El Code of Conduct es aplicable a todos los proveedores, socios de ventas y todos los demás socios comerciales B2B (en lo sucesivo, «socios comerciales») de Everllence que operan con Everllence.

Los socios comerciales están obligados a transmitir contractualmente todos los requisitos de sostenibilidad a aquellos socios comerciales (especialmente proveedores) que afecten la relación contractual con Everllence, e incluir contractualmente en sus propios contratos con sus proveedores la obligación de cumplir con dichos requisitos, y garantizar, en la medida de lo posible y razonable, que dichos requisitos se transmitan a sus socios en la cadena de suministro. Los socios comerciales establecen medidas de control adecuadas para verificar el cumplimiento de estos requisitos de sostenibilidad por parte de sus propios socios comerciales.

En aquellos casos en los que se hayan acordado obligaciones con socios comerciales

en virtud de contratos individuales que difieran de los principios de este documento, prevalecerán dichas obligaciones divergentes.

Los requisitos de sostenibilidad se basan, entre otros, en los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (ONU), los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, la Guía de Debida Diligencia de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales procedentes de Zonas de Conflicto y de Alto Riesgo y los Convenios de la International Labour Organization (ILO), en particular, sus derechos fundamentales en el trabajo y los Principios Rectores de la Iniciativa Drive Sustainability.

Además, este Code of Conduct se basa en normas acordadas a nivel nacional e internacional, como la Declaración Universal de Derechos Humanos, codificada en particular en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

2 Requisitos fundamentales de sostenibilidad

Información general

Everllence considera que el cumplimiento de los requisitos de sostenibilidad es esencial y fundamental para sus relaciones comerciales.

Everllence espera que el socio comercial integre los valores anclados en estos requisitos de sostenibilidad en el día a día de su negocio a través de una gestión estructurada y competente. La gerencia de socios comerciales debe identificar y evaluar los requisitos legales y de otro tipo y capacitar

a los empleados para garantizar el cumplimiento de los requisitos relevantes.

Los socios comerciales siempre cumplen con la ley aplicable. En la medida en que estos requisitos de sostenibilidad vayan más allá de los requisitos de la ley aplicable, estos también deben observarse.

Además de los requisitos obligatorios de este Código de Conducta, se ofrecen más recomendaciones y consejos para los socios comerciales en cuadros de texto adicionales.

Creación y aplicación de sistema de gestión

Aquellos socios comerciales que operan centros de producción con más de 100 empleados deberían demostrar la certificación para estos centros de acuerdo con la norma internacional ISO 14001 o el Reglamento EMAS de la Unión Europea.

Los socios comerciales que tienen centros de producción con más de 1000 empleados deberían obtener adicionalmente la certificación para estos centros de acuerdo con la norma internacional ISO 45001 o una norma comparable.

SUGERENCIA:

Para los socios de ventas con más de 100 empleados, también recomendamos la norma internacional ISO 14001 o la adaptación a la norma ISO 14001.

Los socios comerciales con menos de 1000 empleados en sus ubicaciones deben implementar sistemas de gestión internos o, cuando estén disponibles, certificaciones nacionales o sectoriales.

Para los socios de ventas con talleres, también recomendamos la norma internacional ISO 45001 o la adaptación a la ISO 45001.

Comunicado corporativo

Los socios comerciales preparan una declaración corporativa (por ejemplo, un Código de conducta), que los compromete con los estándares sociales, éticos y

ambientales. Esta declaración debe prepararse en idiomas comprensibles para los empleados locales.

Responsable de sostenibilidad

Se recomienda a los socios comerciales designar un responsable de sostenibilidad o un cargo similar que reporte a la dirección del socio comercial correspondiente. Dicho responsable deberá desarrollar objetivos y medidas de sostenibilidad dentro de la empresa.

Formación

Everllence apoya a sus socios comerciales en el cumplimiento de los requisitos de sostenibilidad. La participación en una formación, impartida por el Grupo Volkswagen, puede ser obligatoria en función del resultado de un análisis de riesgos para los socios comerciales realizado con antelación. Los socios comerciales pueden quedar exentos de la participación obligatoria en dicha formación si pueden demostrar que ya han recibido una formación similar ofrecida por terceros.

Se recomienda a los socios comerciales que desarrollen sus propios programas de capacitación con el fin de definir pautas para mejorar la implementación de procesos y la comunicación de expectativas a sus empleados. Los socios comerciales deben proporcionar capacitación continua a sus empleados.

3 Requisitos de sostenibilidad en la protección del medio ambiente

Los socios comerciales conocen y observan la política medioambiental del Grupo Volkswagen y de Everllence, tal y como se describe en la Declaración de Política Medioambiental del Grupo ([Medio Ambiente vwgroupsupply.com](https://www.vwgroupsupply.com)).

Emisiones de gases de efecto invernadero

Los socios comerciales toman las medidas adecuadas para reducir las emisiones atmosféricas que suponen un riesgo para el medio ambiente y la salud, incluidas las emisiones de gases de efecto invernadero.

Con el fin de mejorar el comportamiento medioambiental de los productos y servicios, los socios comerciales prevén una reducción proactiva de las emisiones de gases de efecto invernadero a lo largo de toda la cadena de suministro, por ejemplo, mediante un mayor uso de fuentes de energía neutras en carbono. Los socios comerciales que suministran productos a Everllence proporcionan información a Everllence a nivel de producto previa solicitud en relación con el consumo total de energía en MWh y las emisiones de carbono en toneladas (alcance 1, 2 y 3) para que Everllence pueda mejorar los indicadores de rendimiento medioambiental de sus productos.

SUGERENCIA:

Además, recomendamos que nuestros socios comerciales establezcan objetivos de reducción de emisiones y objetivos de energía renovable basados en la ciencia y con plazos concretos que estén alineados con el Acuerdo de París y que pongan en marcha medidas que impulsen la descarbonización a lo largo de toda la cadena de valor.

También se anima a los socios comerciales a comprometerse con el Acuerdo de París de una economía neutra en CO₂ para 2050.

Uso eficiente de los recursos

Los socios comerciales toman las medidas adecuadas para garantizar el uso eficiente de la energía, el agua y las materias primas, el uso de recursos renovables y la minimización de los daños al medio ambiente y la salud.

Registro, evaluación y restricción de sustancias y materias primas

Los socios comerciales implementan medidas adecuadas para evitar o abstenerse de utilizar sustancias y materiales con efectos adversos para el medio ambiente o la salud (por ejemplo, sustancias cancerígenas, mutágenos, tóxicas para la reproducción) en el marco de la respectiva legislación aplicable

y teniendo debidamente en cuenta las regulaciones aplicables de Everllence.

Los socios comerciales están obligados a actuar de conformidad con los requisitos de los convenios internacionales y otros instrumentos jurídicos relativos a la producción, el uso, la manipulación y la eliminación de determinadas sustancias (en particular, incluidos los requisitos del Convenio de Minamata de 10 de octubre de 2013 sobre el mercurio, el Convenio de Estocolmo de 23 de mayo de 2001 sobre contaminantes orgánicos persistentes (COP)) así como la legislación de aplicación aplicable a nivel nacional y supranacional.

Con respecto a las fundiciones o refinerías de estaño, tungsteno, tantalio y oro, los socios comerciales solo pueden utilizar materias primas de fundiciones o refinerías que cumplan con los requisitos de la "Guía de Debida Diligencia de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales de Áreas Afectadas por Conflictos y de Alto Riesgo" según lo evaluado por la Iniciativa de Minerales Responsables (RMI) u organizaciones similares.

Los socios comerciales deben adoptar medidas apropiadas y adecuadas para excluir de sus cadenas de suministro las materias primas extraídas de la minería en aguas profundas.

Economía circular y gestión de residuos

Los socios comerciales adoptan medidas apropiadas y adecuadas destinadas a evitar los residuos, la reutilización de los recursos, el reciclaje, así como la eliminación segura y respetuosa con el medio ambiente de los residuos residuales, los productos químicos y las aguas residuales. Estas medidas pueden aplicarse, en particular, en las actividades de desarrollo, la producción, la vida útil del producto y el posterior reciclado al final de su vida útil, así como en otras actividades. De este modo, los socios

comerciales cumplen con los acuerdos internacionales sobre el transporte transfronterizo de residuos peligrosos, en particular el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Residuos Peligrosos y su Eliminación, de 22 de marzo de 1989, así como con las normas de aplicación correspondientes y aplicables a nivel nacional y supranacional.

SUGERENCIA:

Siempre que sea técnicamente posible y económicamente razonable, los socios comerciales deben utilizar materiales secundarios dentro de sus procesos. Los socios comerciales deben conocer el porcentaje de contenido reciclado en sus productos y poner esta información a disposición de Everllence si así lo solicita.

Los socios comerciales deben esforzarse por perseguir y promover los sistemas de circuito cerrado, además de seguir estos principios.

Agua

Los socios comerciales toman medidas apropiadas y adecuadas para minimizar el consumo de agua en sus sitios y/o a lo largo de sus propias cadenas de suministro, dando prioridad a las regiones con estrés hídrico. El derecho al agua es respetado en todo momento.

Los socios comerciales que suministran productos a Everllence proporcionan, previa solicitud, información sobre el consumo total de agua dulce a nivel de producto.

SUGERENCIA:

Las medidas adecuadas pueden incluir, en particular, aquellas destinadas a reducir, reutilizar y reciclar eficazmente el agua con un tratamiento responsable y eficaz de los vertidos de aguas residuales para proteger el medio ambiente y mejorar la calidad general del agua.

Los socios comerciales tratarán, cuando sea necesario, de garantizar que las personas afectadas por sus operaciones tengan acceso a agua segura, aceptable y asequible en cantidades suficientes para uso personal.

Biodiversidad

Es necesario garantizar la protección del ecosistema natural, especialmente la protección de los hábitats de animales silvestres en peligro, y el uso sostenible de los recursos naturales.

Los socios comerciales deben esforzarse por garantizar que las cadenas de suministro estén libres de deforestación y conversión de acuerdo con la ley aplicable y las regulaciones internacionales de biodiversidad. Estas regulaciones internacionales incluyen, por ejemplo, las resoluciones y recomendaciones sobre biodiversidad del Centro para la Diversidad Biológica (CDB) y la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN).

Trato ético de los animales

Los socios comerciales deben apoyar y promover el trato ético y humanitario de los animales.

4 Requisitos de sostenibilidad en el ámbito de los derechos humanos y el derecho laboral de los empleados

Los socios comerciales están obligados a cumplir con los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y sus enmiendas periódicas, en particular los derechos fundamentales en el trabajo.

Eliminación del trabajo infantil y protección de los derechos trabajadores jóvenes

Los socios comerciales deben cumplir con la edad mínima de empleo en sus actividades comerciales y su cadena de suministro. Garantizan que la edad mínima de aceptación para el empleo se determine de acuerdo con la legislación aplicable respectiva y que no se produzca el trabajo infantil prohibido.

No a la esclavitud moderna, ni a la trata de personas, ni al reclutamiento poco ético

Los socios comerciales deben tomar medidas apropiadas y adecuadas para eliminar la servidumbre por deudas, el trabajo forzoso y obligatorio, así como todas las formas de esclavitud moderna y trata de personas en su propia área de responsabilidad y/o a lo largo de la cadena de suministro. Los socios comerciales garantizan que las relaciones laborales sean voluntarias y permitan a los empleados notificar por su propia voluntad en cumplimiento de un plazo de preaviso razonable. En el momento de la contratación, los empleados de los socios comerciales reciben un contrato que cumple con la legislación aplicable y está suficientemente documentado (por ejemplo, escrito o electrónico), está redactado en un idioma que entienden y en el que sus derechos y obligaciones se exponen de forma veraz y clara.

Además, los socios comerciales no deben engañar o defraudar a los posibles empleados sobre la naturaleza del trabajo, pedir a los empleados que paguen tarifas de contratación o tarifas de transporte inapropiadas, y/o confiscar, destruir, ocultar y/o denegar el acceso a los pasaportes de los empleados y otros documentos de identidad emitidos por el gobierno y/o restringir la libertad de movimiento de los empleados o exigir a los empleados que utilicen involuntariamente el alojamiento proporcionado por la empresa sin ninguna razón operativa.

Protección de la integridad física, no castigos corporales

Los socios comerciales conceden la máxima importancia a la protección de la integridad física e introducen medidas adecuadas para garantizar el respeto de este derecho legalmente protegido. Los socios comerciales se aseguran, en su área de responsabilidad y a lo largo de su cadena de suministro, de que se excluya cualquier implicación, incluida la complicidad o participación en secuestros, torturas, asesinatos o actos similares, y de que no se apliquen castigos corporales como parte de sus prácticas disciplinarias. Además, los socios comerciales garantizan en su propia área de responsabilidad y a lo largo de la cadena de suministro que se prohíban otras violaciones y abusos graves de los derechos humanos, como la violencia sexual, así como los crímenes de guerra u otras violaciones graves del derecho internacional humanitario, los crímenes de lesa humanidad o el genocidio.

Compensación y beneficios

Los socios comerciales pagan a sus empleados un salario razonable. Un salario

razonable es al menos el salario mínimo establecido en virtud de la ley aplicable y, por lo demás, se mide de acuerdo con la ley del lugar de empleo. Este salario debe cubrir, al menos, en la medida de lo posible, las necesidades básicas de los empleados y permitir un nivel de vida digno para los empleados y sus familias (salario digno). Los socios comerciales están obligados a pagar a los empleados directamente, en su totalidad y a tiempo.

Salud y seguridad en el trabajo, protección contra incendios

Los socios comerciales cumplen con la legislación aplicable en materia de salud laboral, seguridad y protección contra incendios. Los socios comerciales establecen un proceso que permite la reducción continua de los riesgos de salud y seguridad relacionados con el trabajo y la mejora de la salud laboral, la seguridad y la protección contra incendios. Todas las medidas de seguridad y salud en el trabajo no deben implicar ningún gasto para los empleados.

En particular, los socios comerciales:

- Informar a los empleados de los peligros identificados y de las medidas preventivas y correctivas asociadas implementadas para minimizar los riesgos. La información debe estar disponible en un idioma apropiado.
- Llevar a cabo medidas formativas suficientes en materia de prevención de los trastornos de salud relacionados con el trabajo y de los accidentes de trabajo, así como de primeros auxilios, manejo de productos químicos y protección contra incendios. Proporcionar equipo de protección adecuado y ropa de protección de forma gratuita.
- Proporcionar medidas adecuadas de protección contra incendios (técnicas, estructurales u organizativas) para reducir los daños en caso de incendio.

- Supervisar y controlar los riesgos relacionados con la salud y la seguridad en el trabajo (por ejemplo, peligros químicos, biológicos, físicos y fisiológicos), así como las medidas de protección correspondientes.
- Etiquetar los productos químicos utilizados de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA) o, en los países europeos, el reglamento de Clasificación, Etiquetado y Envasado (CLP). Los productos químicos deben almacenarse, transportarse y manipularse de acuerdo con los requisitos legales y contractuales aplicables.
- Explique detalladamente los planes de emergencia apropiados y proporcione los primeros auxilios, la protección contra incendios y la asistencia médica correspondientes, así como los materiales y el transporte adecuado para el tratamiento posterior.
- Garantizar un número adecuado de salidas de emergencia, vías de evacuación y puntos de reunión de emergencia, todos ellos señalizados con suficiente señalización.

En caso de accidente, se deben proporcionar primeros auxilios y asistencia médica. En caso de riesgos para la salud relacionados con el trabajo, como pandemias, los socios comerciales toman todas las medidas adecuadas para proteger a sus empleados y a la empresa. Por lo tanto, cualquier medida emitida por las autoridades locales debe observarse y cumplirse plenamente.

Horario de trabajo

Los socios comerciales se aseguran de que las horas de trabajo cumplan con la legislación nacional y/o con los requisitos nacionales vigentes en el sector económico correspondiente.

Condiciones de trabajo y de vida

Los socios comerciales proporcionan a sus empleados instalaciones sanitarias y acceso a agua potable limpia. Todas las instalaciones para el consumo y la preparación de alimentos, así como para el almacenamiento de alimentos, cumplen con los requisitos mínimos de higiene aplicables. Si la naturaleza del trabajo requiere la provisión de dormitorios para los empleados, se garantiza suficiente espacio, limpieza y seguridad. Su acceso no debe restringirse de manera inapropiada.

No dañar la tierra, el agua, el aire

Los socios comerciales se aseguran de que no causen modificaciones dañinas del suelo, contaminación del agua, contaminación del aire, emisión de ruido nocivo o consumo excesivo de agua, lo que puede provocar un deterioro significativo de los cultivos naturales de los alimentos y el agua potable o la salud de una persona.

No al desalojo forzoso

Los socios comerciales cumplen con la prohibición de desalojo ilegal y la prohibición de privación ilegal de tierras, bosques y aguas en la fase de adquisición, desarrollo u otro uso de la tierra, los bosques y las aguas.

Defensores y defensoras de los derechos humanos

Los socios comerciales no deben tolerar ni participar en ningún tipo de amenazas, intimidación o ataques contra los defensores de los derechos humanos y el medio ambiente, incluidos aquellos que ejercen sus derechos a la libertad de expresión, asociación, reunión pacífica y protesta contra las actividades comerciales del socio comercial. Garantizan el acceso a sus canales de reclamación sin la amenaza o la imposición de medidas de represalia.

Libertad sindical y negociación colectiva

Los socios comerciales reconocen el derecho de todos los empleados a formar sindicatos y organismos de representación de los trabajadores y a afiliarse a ellos. En este contexto, los socios comerciales se comprometen a salvaguardar la neutralidad. Esto excluye cualquier forma de discriminación o medidas de represalia basadas en las actividades sindicales. Los socios comerciales reconocen el derecho a la negociación colectiva y el derecho de los sindicatos a poder funcionar libremente y de conformidad con la legislación del lugar de empleo. Esta ley incluye el derecho de huelga y el derecho a negociar colectivamente.

SUGERENCIA:

Si este derecho está limitado por las leyes aplicables, se deben fomentar posibilidades alternativas y legales para establecer la representación de los empleados.

Los socios comerciales promoverán el diálogo social y societario basado en la negociación colectiva, cuando sea posible, con el fin de garantizar que el tiempo de trabajo sea humano y compatible con la salud.

No discriminación ni acoso

Los socios comerciales se aseguran de que se eviten todas las formas de discriminación, intimidación, acoso o desventaja injustificada hacia sus empleados y en el entorno laboral. En particular, se prohíbe el trato desigual, por ejemplo, por origen étnico o social, color de la piel, género, nacionalidad, idioma, religión, limitaciones físicas o mentales, identidad de género, orientación sexual, estado de salud, edad, estado civil, embarazo/paternidad, afiliación sindical o persuasión política, en la medida en que se base en principios democráticos y tolerancia de la disidencia, a menos que esté justificado por los requisitos del empleo. El trato injusto incluirá, en particular,

la desigualdad de retribución por un trabajo de igual valor.

Uso de las fuerzas de seguridad

Los socios comerciales garantizan que la puesta en servicio o el despliegue de las fuerzas de seguridad no dé lugar a violaciones de los derechos humanos. Los socios comerciales se aseguran de no contribuir directa o indirectamente al apoyo de las fuerzas de seguridad públicas o privadas que ejercen ilegalmente control sobre los sitios mineros, las rutas de transporte y las partes interesadas en la cadena de suministro.

SUGERENCIA:

Los socios comerciales deben aplicar los Principios Voluntarios para la Seguridad y los Derechos Humanos, si corresponde.

Minorías, grupos vulnerables y pueblos indígenas

Los socios comerciales respetan los derechos de las minorías, los grupos vulnerables

y las comunidades locales a unas condiciones de vida dignas.

Diversidad e inclusión

Los socios comerciales deben desarrollar y promover una cultura inclusiva en la que se valore la diversidad. Se promoverá la diversidad entre todos los empleados de todos los niveles jerárquicos, en particular, pero no exclusivamente, la diversidad cultural, étnica y religiosa.

Los socios comerciales se asegurarán de que todos los empleados puedan contribuir plenamente y desarrollar todo su potencial, así como de garantizar un equilibrio saludable entre la vida laboral y la personal.

Se alienta a los socios comerciales a fomentar el trabajo con diversos socios comerciales administrados o propiedad de grupos minoritarios y mujeres.

5 Requisitos de sostenibilidad para la ética empresarial

Los socios comerciales actúan con integridad en todo momento y toman medidas adecuadas y apropiadas para poner fin a las violaciones si se identifican.

Evitar conflictos de intereses

Los socios comerciales toman sus decisiones únicamente sobre la base de criterios objetivos y no deben dejarse influenciar por intereses o relaciones superfluas.

Prohibición de la corrupción

Los socios comerciales rechazan y previenen todas las formas de corrupción, incluidos los conocidos como pagos de facilitación (pagos para acelerar la realización de tareas rutinarias por parte de los funcionarios). Los socios comerciales se aseguran de que sus empleados, subcontratistas y

agentes no otorguen, ofrezcan ni acepten sobornos, comisiones ilegales, donaciones indebidas u otros pagos o beneficios indebidos hacia o desde clientes, funcionarios u otros terceros.

Libre competencia

Los socios comerciales respetan la competencia leal y libre y cumplen con las normas de competencia y antimonopolio aplicables. En particular, no deben celebrar acuerdos o acuerdos contrarios a la competencia con competidores, proveedores, clientes u otros terceros, ni abusar de una posible posición dominante en el mercado. Los socios comerciales se aseguran de que no se produzca ningún intercambio de información sensible desde el punto de vista de la competencia o cualquier otro comportamiento

que restrinja o pueda restringir la competencia de manera indebida dentro de su área de responsabilidad.

Controles de importación y exportación

Los socios comerciales cumplen estrictamente con todas las leyes aplicables para la importación y exportación de bienes, servicios e información. Además, se seguirán las respectivas listas de sanciones aplicables.

Los socios comerciales se aseguran de que todos los impuestos, aranceles y regalías recaudados en relación con la minería, el comercio y la exportación de minerales en zonas de conflicto y de alto riesgo se remitan de conformidad con la legislación aplicable respectiva.

Prohibición del blanqueo de capitales

Los socios comerciales garantizan el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables contra el lavado de activos dentro de sus operaciones comerciales.

Derechos de propiedad intelectual

Los socios comerciales respetan los derechos de propiedad intelectual y protegen la información asociada.

Protección de la información confidencial

Los socios comerciales garantizan que los datos confidenciales (secretos comerciales

y datos personales) se recopilen, procesen, guarden y eliminen de manera adecuada y legal. Los socios comerciales imponen la obligación correspondiente a sus empleados. Los datos sensibles no deben transmitirse a terceros ni ponerse a disposición de ninguna otra forma sin la autorización necesaria y deben protegerse a este respecto.

Uso de la inteligencia artificial

La privacidad y la seguridad de los datos son requisitos cruciales para el uso de la Inteligencia Artificial (IA). Los socios comerciales se aseguran de que todos los desarrollos que utilicen IA estén sujetos a las leyes y regulaciones aplicables.

Los sistemas de IA deben crearse de forma fiable y sin discriminación alguna. El control de las aplicaciones de IA siempre está en manos de los seres humanos.

No hay apoyo a los grupos armados

Los socios comerciales excluyen que sus negocios no contribuyan directa o indirectamente al apoyo a grupos armados no estatales.

Divulgación e información

Los socios comerciales registran información sobre sus actividades comerciales, métodos de trabajo, salud y seguridad y prácticas ambientales. Dicha información se divulga, a petición de Everllence, en la medida en que no infrinja los requisitos legales.

6 Requisitos de sostenibilidad para cadenas de suministro responsables

Transparencia

Para identificar y mitigar los riesgos de sostenibilidad en la cadena de suministro, los socios comerciales, previa solicitud, revelan a Everllence información sobre sus cadenas de suministro que Everllence requiere para

cumplir con sus obligaciones legales. Los socios comerciales también están obligados a imponer la correspondiente obligación de información a sus proveedores, que a su vez están obligados a trasladar a sus proveedores.

Esto puede requerir, en particular, que los socios comerciales revelen su cadena de suministro a Everllence hasta el origen del material (incluidos los cuellos de botella como fundiciones y refinerías) y que proporcionen pruebas de sistemas de gestión o verificaciones de terceros que demuestren procesos que previenen o mitigan los riesgos de sostenibilidad en la cadena de suministro.

Cadenas de suministro de materias primas

Debido a su importante impacto en las personas y el planeta, las cadenas de suministro de materias primas, en particular, requieren una diligencia debida especial por parte de todos los actores a lo largo de la cadena de suministro, tanto en términos de cumplimiento de los derechos humanos como de protección del medio ambiente.

Por lo tanto, los socios comerciales cumplen en particular con sus obligaciones de diligencia debida, tal como se describe en la “Guía de Debida Diligencia de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales de Zonas Afectadas por Conflictos y de Alto Riesgo” con respecto a las materias primas relevantes.

Seguridad de la cadena de suministro internacional

Los proveedores y socios comerciales de Everllence deben garantizar que las instalaciones comerciales y las áreas de carga y envío donde se producen, almacenan, preparan, cargan y transportan los productos para Everllence, estén protegidas contra el acceso no autorizado dentro de una cadena de suministro segura y que todo el personal empleado sea confiable.

7 Verificación del cumplimiento de los requisitos de sostenibilidad por parte de Everllence

Información general

Everllence se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de los requisitos de sostenibilidad de forma regular, aleatoria o para eventos específicos y utilizando medios apropiados y adecuados antes de la adjudicación de un nuevo contrato y a lo largo de toda la relación comercial.

Esto puede hacerse, por ejemplo, mediante una evaluación de riesgos del área de responsabilidad del socio comercial relevante, una autoevaluación por parte del socio comercial y/o mediante el despliegue de expertos localmente (evaluación in situ). Una evaluación in situ de esta naturaleza solo se lleva a cabo en presencia de representantes del socio comercial durante el horario laboral habitual y de acuerdo con las leyes aplicables, en particular en lo que respecta a la protección de datos. Los socios

comerciales adoptan medidas apropiadas y adecuadas que otorgan a Everllence el derecho a llevar a cabo evaluaciones similares de sus socios comerciales si es necesario para el cumplimiento de las obligaciones legales.

Asesoramiento previo a la celebración de un contrato

Si los riesgos de sostenibilidad se detectan durante las evaluaciones precontractuales a las que se refiere el párrafo anterior, que también pueden tener lugar antes de la celebración de un contrato o antes de la adjudicación de un nuevo contrato, las medidas resultantes, si las hubiere, serán vinculantes para el contrato que se vaya a celebrar. En este caso, el socio comercial está obligado, en el momento de la celebración del contrato, a evaluar cualquier violación determinada o inminente de los requisitos

de sostenibilidad en su propia área de negocio o en su cadena de suministro dentro de un plazo razonable y a subsanar cualquier incumplimiento sin coste adicional para Everllence.

Los resultados de las evaluaciones precontractuales del cumplimiento de los requisitos de sostenibilidad constituyen un criterio pertinente para la adjudicación de contratos.

Violación de los requisitos de sostenibilidad por parte de los socios comerciales

En caso de que se haya producido o sea inminente una violación de los requisitos de sostenibilidad por parte del socio comercial, Everllence tiene derecho a tomar medidas rápidas y adecuadas para prevenir, detener o minimizar el alcance de dicha violación.

En este caso, el socio comercial está obligado a tomar todas las medidas apropiadas para prevenir, detener o minimizar el alcance de dicha violación.

El socio comercial participará en uno o más formatos de capacitación de Everllence o del Grupo Volkswagen, siempre que la participación en la capacitación pueda conducir a la terminación o minimización de la infracción.

Si la naturaleza de la infracción es tal que no se puede poner fin a ella en un futuro previsible, el socio comercial prepara e implementa un plan (incluido un cronograma específico) para detener o minimizar la violación sin demora indebida. Si así lo exige la ley, Everllence participará adecuadamente en la elaboración del plan.

Violación de los requisitos de sostenibilidad en la cadena de suministro del socio comercial

En caso de que existan motivos materiales (información fundamentada) para creer que se puede haber violado una obligación de derechos humanos o medioambientales en la cadena de suministro anterior (con proveedores directos de Everllence), el socio comercial deberá, sin demora indebida:

1. participar en un análisis de riesgos de Everllence,
2. incorporar medidas de prevención apropiadas con respecto al socio comercial respectivo, y
3. apoyar adecuadamente a Everllence en la preparación e implementación de un plan para prevenir, detener o minimizar la infracción.

Otras consecuencias

En caso de que un socio comercial infrinja o no cumpla con los requisitos de sostenibilidad, Everllence se reserva el derecho de tomar las medidas adecuadas para mantener sus derechos, tales como:

- solicitar la implementación de medidas de mejora
- verificación de mejoras/medidas destacadas
- excluir al socio comercial de nuevos pedidos y
- extinción del contrato hasta la terminación extraordinaria

Everllence podrá renunciar al ejercicio de su derecho de rescisión si el socio comercial puede afirmar y demostrar de forma creíble que ha puesto en marcha inmediatamente contramedidas para evitar futuras violaciones similares.

8 Denuncia de conductas indebidas

Denuncia de conductas indebidas

Las conductas indebidas deben identificarse en una fase temprana, tratarse y remediarse sin demora para proteger a los empleados, socios comerciales, terceros y al Grupo Volkswagen, incluido Everllence. Esto significa que todo el mundo debe estar al tanto de todas las normas de cumplimiento, y prestar atención y estar preparado para señalar posibles violaciones graves de las normas en caso de pruebas concretas.

Mecanismo de quejas de socios comerciales

Los socios comerciales establecen un mecanismo de quejas adecuado a su negocio.

El mecanismo permite que las preocupaciones relacionadas con la ética empresarial, los derechos humanos o el medio ambiente sean planteadas tanto por sus propios empleados como por otras personas potencialmente afectadas de forma anónima, confidencial y sin temor a represalias.

Los socios comerciales no emprenderán ninguna acción que dificulte, bloquee o impida el acceso al procedimiento de reclamaciones. Los socios comerciales se comprometen a transmitir contractualmente las obligaciones mencionadas en la frase anterior a sus proveedores y a garantizar, en la medida de lo posible y razonable, que las obligaciones se transmitan en la cadena de suministro.

SUGERENCIA:

El canal de quejas debe basarse en los criterios de eficacia del Principio Rector 31 de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y abarcar las propias operaciones de la empresa y la cadena de suministro.

Sistema de denuncia de irregularidades

Everllence y el Grupo Volkswagen valoran los avisos confidenciales y relevantes de socios comerciales, clientes y otros terceros.

En el caso de indicios específicos de posibles conductas indebidas por parte de los empleados del Grupo Volkswagen, incluido Everllence, o del socio comercial o sus socios comerciales a su vez en el contexto de la colaboración con Everllence, el Grupo Volkswagen ofrece a todas las partes interesadas la posibilidad de denunciar dichas conductas indebidas al Sistema de Denuncias del Grupo Volkswagen.

Toda la información y los canales de contacto se pueden encontrar en [Volkswagen Whistleblower System](#) y en [Everllence Whistleblower System](#).

Los socios comerciales deben proporcionar a sus empleados acceso sin obstáculos al Sistema de Denuncia de Irregularidades implementado por el Grupo Volkswagen y no realizar ninguna acción que obstruya, bloquee o impida el acceso. Los socios comerciales se comprometen a transmitir contractualmente las obligaciones mencionadas en la frase anterior a sus proveedores y a garantizar, en la medida de lo posible y razonable, que las obligaciones se transmitan en la cadena de suministro.

SUGERENCIA:

El Sistema de Denuncias del Grupo Volkswagen es responsable de las denuncias sobre violaciones regulatorias y estatutarias graves. En el contexto de un procedimiento justo y transparente, el Sistema de Denuncia de Irregularidades protege a la empresa, a las personas implicadas y a los denunciantes. El sistema se basa en procesos

uniformes y rápidos, así como en un sistema confidencial y profesional para la investigación de denuncias por parte de expertos internos.

El Sistema de Denuncia de Irregularidades del Grupo Volkswagen ofrece la posibilidad de consultar con los abogados de la Oficina de Investigación a través de una plataforma de comunicación basada en Internet e intercambiar documentos y permanecer en contacto a través de un buzón de correo dedicado. Este es un proceso confidencial y seguro. Los denunciantes pueden decidir si desean permanecer en el anonimato o revelar su nombre al enviar una denuncia.

Los defensores del pueblo son otro punto de contacto. Como abogados, los

defensores del pueblo están sujetos al deber legal de confidencialidad de la empresa. De esta manera, podemos garantizar el anonimato de los denunciantes frente a la empresa en caso de que deseen permanecer en el anonimato. Los Defensores del Pueblo transmiten la denuncia al Sistema de Denuncias del Grupo Volkswagen con el consentimiento del denunciante, también de forma anónima si es necesario.

En aquellos casos en los que se hayan acordado obligaciones con el socio comercial en virtud de contratos individuales que difieran de los principios de este documento, prevalecerán dichas obligaciones divergentes.

Contacto

Everllence SE
Integrity & Compliance Organization
Stadtbachstraße 1,
86153 Augsburg, Alemania
compliance@everllence.com
www.everllence.com

Everllence SE
Procurement
Stadtbachstraße 1,
86153 Augsburg, Alemania
sustainability-supplychain@everllence.com
www.everllence.com

Versión: 2.0
Aplicable a partir de: 04.06.2025